


	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT 892099242-8	 Compromiso Serio <i>Alcaldía Municipal</i> <i>Lejanías - Meta</i>
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OOPP	Código: COD TRD: 110.10.12
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 3 FECHA DE ACTUALIZACION: ABRIL 2016

Lejanías (Meta), 30 de Octubre de 2017

Señor:
RENE BERNARDO GALINDO GUERRERO
Alcalde Municipal
La Ciudad

Asunto: Estudio y documentos previos de contrato.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	Consecutivo	112
Tipo de Presupuesto Asignado	INVERSION	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución en el municipio de LEJANIAS de las acciones previstas en el Proyecto "Gobernanza Territorial ConSentido Público", en desarrollo del Contrato de Subvención CSO-LA/2016/378-881 suscrito entre la Delegación de la Unión Europea en Colombia, el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas y la FEDERACIÓN.	
Código BPPIM No.	2017-1-50400-007	
Programa	LEJANIAS ORDENADO Y SOSTENIBLE	
Meta	19. REALIZAR 1 REVISION Y AJUSTE AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 20. 1 PROYECTO DE ESTUDIO BÁSICO DEL PLAN DE GESTION DEL RIESGO MUNICIPAL FORMULADO	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo:	30/10/2017	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	Diana María Cuellar Castro	
Dependencia solicitante:	Secretaría de Planeación y OOPP	
Tipo de Contrato:		Otro: Convenio de Asociación

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANÍAS NIT 892099242-8	
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OOPP	Código: COD TRD: 110.10.12
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 3 FECHA DE ACTUALIZACION: ABRIL 2016

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

Que la Constitución Política preceptúa que Colombia es un Estado social de derecho fundada en el respeto a la dignidad humana y la solidaridad de las personas que la integran. Que dentro de los fines del Estado se encuentran los de servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.



Que corresponde a los Alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que El municipio de Lejanías – Meta es una entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalan la Constitución Política de Colombia y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de su población en su respectivo territorio.

El municipio de Lejanías – META, a través de su Alcalde Municipal, y de las diferentes secretarías y entidades asesoras del ente territorial, son responsables de coordinar la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), en el marco del proceso de revisión y ajuste previsto en el artículo 28 de la Ley 388 de 1997 y con fundamento en los resultados del seguimiento y evaluación a su implementación.

Específicamente, dentro de las funciones establecidas por la ley 136 de 1994 se encuentra planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades, y de acuerdo a la ley 1551 de 2012 se encuentra entre otras, i) Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. El fomento de la cultura será prioridad de los municipios y los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social de conformidad con el artículo 1°, numeral 8 de la Ley 397 de 1997. ii) Formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial, reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes y teniendo en cuenta los instrumentos definidos por la UPRA para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural. Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos. Los Planes de Ordenamiento Territorial serán presentados para revisión ante el Concejo Municipal o Distrital cada 12 años. iii) velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del ambiente, de conformidad con la Constitución y la ley, y iv) Publicar los informes de rendición de cuentas en la respectiva página web del municipio.

El proceso de descentralización en Colombia cumplirá 30 años en 2016 y dejó como una de las principales responsabilidades para el nivel territorial orientar el desarrollo para la garantía

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANÍAS NIT 892099242-8	
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OOPP	
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 3 FECHA DE ACTUALIZACION: ABRIL 2016

de derechos y mejoramiento de la calidad de vida de la población actual y futura. Para este fin el marco constitucional y legal dispuso de instrumentos para la planeación del desarrollo, el ordenamiento territorial y la gestión financiera efectiva sobre los cuales muchos de los municipios del país presentan debilidades institucionales en términos de capacidades técnicas y financieras para su gestión como medios estratégicos para lograr los fines del Estado.

El 91% de los municipios del país (1.003) pertenecen a categorías 5 y 6, los cuales se caracterizan por tener población menor a 30 mil habitantes, reducida capacidad de generación de ingresos y grandes dificultades para llevar de manera eficiente y efectiva la gestión de los instrumentos de planeación con la participación activa de sus comunidades.

El pasado 05 de diciembre de 2016, se suscribió el contrato de subvención CSO-LA/2016/378-881 entre la Federación Colombiana de Municipios, el Fondo de las Naciones Unidas para las Poblaciones y la Delegación de la Unión Europea en Colombia, para financiar la aplicación de la acción "**Gobernanza Territorial ConSentido Público**" con el que se propone: "**Contribuir a la construcción de la paz territorial a través del fortalecimiento de la democracia participativa y la gestión pública territorial**" en el municipio de Lejanías, junto con 8 municipios más, 4 municipios en el departamento de Meta (El Calvario, El Castillo, El Dorado y Mesetas) y 4 municipios en el departamento de Nariño (Ancuya, Consacá, Linares y Sandoná), a través de un Programa de fortalecimiento de capacidades con el que se prevé los siguientes resultados:


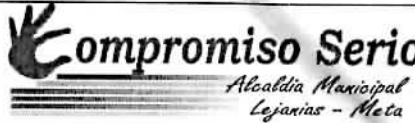
RESULTADO 1: Los funcionarios públicos y líderes sociales desarrollaran capacidades relacionales y técnicas para transformar positivamente los modos de relación a nivel territorial.

RESULTADO 2: Los municipios focalizados cuentan con procesos de ordenamiento territorial concertados y con perspectiva de largo plazo en un marco de las agencias de desarrollo sostenible y construcción de paz.

RESULTADO 3: Se han generado y transferido aprendizajes, metodologías e insumo de política asociados a la gestión pública, el ordenamiento territorial y la construcción de la paz a nivel local.

Por tanto, mediante el desarrollo y ejecución del Proyecto Gobernanza Territorial Con Sentido Público, la Federación Colombiana de Municipios busca fortalecer las capacidades institucionales del municipio de Lejanías mediante la promoción de la democracia participativa en los procesos de construcción de visión territorial.

Que se tiene como objetivo general *Contribuir a la construcción de la paz territorial a través del fortalecimiento de la democracia participativa y la gestión pública territorial*. Y como objetivo específico *Promover la construcción de una ética pública en funcionarios y líderes sociales orientada al fortalecimiento de la gobernanza territorial y la construcción de paz*.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT 892099242-8		
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OOPP		Código: COD TRD: 110.10.12
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 3 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ABRIL 2016

Que para el municipio resulta necesario y conveniente proceder a la suscripción del presente convenio con la **FEDERACION**, como quiera que se trate de una entidad habilitada jurídica y técnicamente para el cumplimiento de los objetivos fijados.

Que la necesidad planteada se satisface mediante la celebración de un "CONVENIO PARA Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución en el municipio de LEJANIAS de las acciones previstas en el Proyecto "Gobernanza Territorial ConSentido Público", en desarrollo del Contrato de Subvención CSO-LA/2016/378-881 suscrito entre la Delegación de la Unión Europea en Colombia, el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas y la FEDERACIÓN.

Que para estos efectos el Municipio de Lejanías cuenta con el Acuerdo Municipal No. 016 de 2017 "Por medio del cual se autoriza al alcalde Municipal de Lejanías – Meta, para ejecutar compromisos en vigencias futuras ordinarias excepcionales"

1.1 CLASIFICACION UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	93142101	Servicios de planificación de desarrollo regional ✓

2. OBJETO

El objeto a desarrollar es el que se relaciona a continuación AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE LEJANIAS DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PROYECTO "GOBERNANZA TERRITORIAL CONSENTIDO PÚBLICO", EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN CSO-LA/2016/378-881 SUSCRITO ENTRE LA DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN COLOMBIA, EL FONDO DE POBLACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA FEDERACIÓN.

3. ESPECIFICACIONES

Que las actividades que se deberán desarrollar para dar cumplimiento al objeto del Convenio, serán las siguientes:

Gastos	Valor
1. Recursos humanos	
1.1 Salarios (importes brutos, incluyendo cargas de la seguridad social y otros costes relacionados, personal local) ⁴	
1.1.1 Personal técnico	
Director del proyecto	\$ 37.212.000,00



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE LEJANIAS
NIT 892099242-8

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y
OOPP

ESTUDIO PREVIO

Compromiso Serio
Alcaldía Municipal
Lejanías - Meta

Código: COD TRD: 110.10.12

VERSION: 3

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ABRIL 2016

Gastos	Valor
Coordinador General del componente de OT	\$ 4.651.500,00
Profesional Seguimiento y Control del Proyecto	\$ 6.202.000,00
Profesional Senior gestión municipal	\$ 10.750.133,33
Profesional Senior fortalecimiento de capacidades	\$ 16.538.666,67
Asesor Senior en ordenamiento territorial	\$ 14.475.468,00
Asesor Senior en planificación territorial	\$ 14.475.468,00
Profesional Junior fortalecimiento de capacidades	\$ 4.134.666,67
Profesional Senior en identificación y transformación de conflictos	\$ 12.404.000,00
Profesional Senior Transparencia y control social	\$ 9.923.200,00
Profesional Senior Formulación y Gerencia de proyectos municipales	\$ 9.923.200,00
Asistente técnico componente de ordenamiento territorial	\$ 9.303.000,00
1.1.2 Personal administrativo y de apoyo	\$ -
Apoyo contable y financiero	\$ 9.371.911,11
Apoyo contractual	\$ 2.067.333,33
Apoyo Administrativo	\$ 5.857.444,44
1.2 Salarios (importes brutos, incluyendo cargas de la seguridad social y otros costes relacionados, personal expatriado/internacional)	
1.3 Dietas para misiones/viajes ⁵	
1.3.1 En el extranjero (personal asignado a la acción)	
1.3.2 Local (personal asignado a la acción)	
Profesionales y expertos	\$ 7.235.666,67
1.3.3 Participantes en seminarios/conferencias	
Subtotal Recursos humanos	\$ 174.525.658,22
2. Viajes	
2.1 Viajes internacionales	
2.2 Transporte local	
Tiquetes aéreos	\$ 4.341.714,67
Transporte Terrestre	\$ 2.287.848,89
Subtotal Viajes	\$ 6.629.563,56
3. Equipos y material	
3.1 Compra o alquiler de vehículos	
3.2 Mobiliario, equipos informáticos	\$ 1.033.666,67
3.3 Maquinaria, herramientas, etc.	
3.4 Repuestos/material para máquinas, herramientas	
3.5 Otros (especifique)	
Subtotal Equipos y material	\$ 1.033.666,67



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE LEJANIAS
NIT 892099242-8

Compromiso Serio
*Alcaldía Municipal
Lejanías - Meta*

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y
OOPP



Código: COD TRD: 110.10.12

ESTUDIO PREVIO

VERSION: 3

FECHA DE ACTUALIZACION: ABRIL 2016

Gastos	Valor
4. Oficina local	
4.1 Costes de vehículos	
4.2 Alquiler de oficina	
4.2.1. Arrendamiento oficina para equipo nacional componente OT (Una oficina con 2 puestos de trabajo con estaciones modulares y equipos de cómputo)	\$ 3.516.534,00
4.3 Bienes fungibles - material de oficina	\$ -
Insumos de oficina (papelería, tintas, marcadores, carpetas, etc.)	\$ 1.653.453,20
4.4 Otros servicios (tel./fax, electricidad/calefacción, mantenimiento)	\$ -
Servicios públicos oficina	\$ 1.378.291,13
Comunicaciones	\$ 918.860,76
Subtotal Oficina local	\$ 7.467.139,09
5. Otros costes, servicios	
5.1 Publicaciones (Línea base, metodologías, RIES, Modelo de Gobernanza Territorial, Informe Final, etc.)	
Línea base del proyecto	\$ 1.033.666,67
Metodologías (kit de herramientas)	\$ 3.617.833,33
Infraestructuras municipales para la paz	\$ 1.033.666,67
Política pública en OT, Fortalecimiento Funcionarios, Diálogo social, etc.	\$ 1.205.944,44
5.2 Estudios, investigación ⁹	\$ -
5.3 Verificación de gastos/auditoría	\$ 7.656.789,36
5.4 Costes de evaluación	\$ 4.619.556,25
5.5 Traducción, interpretación	\$ 4.134.666,67
5.6 Servicios financieros (costes de garantía bancaria, etc.)	\$ 567.827,56
5.7 Costes de conferencias/seminarios	\$ -
Nacional	\$ 1.033.666,67
Departamentales	\$ 4.134.666,67
Municipales	\$ 8.613.888,89
5.8 Actividades de visibilidad ¹⁰	\$ -
Profesional Senior encargado de la sistematización y difusión de las acciones del proyecto	\$ 5.682.410,22
Diseño, desarrollo y operación de la página web del proyecto	\$ 2.666.667,05
Soporte técnico y servicios de community plataforma web del proyecto	\$ 6.995.029,07
Diagramación y diseño de subproductos, informes, presentaciones, etc	\$ 5.168.333,33
Material de visibilidad (Gorras, Sueteres, Lapiceros, Carpetas, pendones, eventos de apertura y eventos de	\$ 5.099.001,86



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT 892099242-8	
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OOPP	
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 3 FECHA DE ACTUALIZACION: ABRIL 2016

Gastos	Valor
clausura)	
Subtotal Otros costes, servicios	\$ 63.263.614,70
6. Otros	
6.1. Entrenamiento y acompañamiento al fortalecimiento de habilidades blandas de Funcionarios Públicos Locales y líderes de OSC	\$ 105.520.828,00
6.2. Diseño, operación y certificación de los diplomados en "Gestión Municipal y transparencia"	\$ 8.200.422,22
6.3. Diseño e implementación de un canal de comunicación de programas y proyectos para cada uno de los municipios impactados	\$ 24.664.305,86
6.4. Sistematización y escalabilidad de Experiencias Significativas en OT, Habilidades Duras y Blandas	\$ 8.958.444,44
6.5. Formulación de proyectos de impacto municipal y/o supramunicipal a partir de acuerdos y prioridades municipales implementando el enfoque (aprender haciendo)	\$ 53.406.111,11
6.6. Implementación de la Estrategia "PASE AL DESARROLLO" aplicada al ordenamiento territorial y la revisión y ajuste de POT en 5 municipios del Departamento del Meta, en el marco de la hoja de ruta construida como parte del proyecto	\$284.671.800,00
6.9. Minería de datos y análisis de indicadores municipales	\$ 2.353.314,44
6.10. Diseño de políticas públicas	\$ 7.924.777,78
6.11. Estadística y análisis de variables para indicadores de proyecto	\$ 4.134.666,67
6.12. Gestión de Cooperación descentralizada	\$ 8.269.333,33
6.13. Gestión académica de diplomados y talleres	\$ 4.823.777,78
6.14. Gestión RIES - red de Intercambio de Experiencias Significativas	\$ 4.823.777,78
6.15. Diseño de mapa de actores y tensiones municipales	\$ 832.790,78
Subtotal Otros	\$518.584.350,20
TOTAL	\$ 771.503.992

4. Plazo de ejecutar

El plazo de ejecución del convenio será Hasta Diciembre de 2019.

5. Autorizaciones Permisos y Licencias requeridos para la ejecución del objeto contractual

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANÍAS NIT 892099242-8	
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OOPP	Código: COD TRD: 110.10.12
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 3 FECHA DE ACTUALIZACION: ABRIL 2016



Por las condiciones de los servicios, la modalidad de contratación, las actividades a desarrollar; no es necesario ningún tipo de autorizaciones, licencias o permisos, para el desarrollo de las actividades requeridas.

6. Compromisos de la Federación

- a) Vincular a actores institucionales y sociales del municipio de Lejanías en la medición de la línea base de capacidades técnicas y relacionales en torno a la gobernanza territorial, la gestión pública local y la construcción de paz.
- b) Vincular como mínimo a 20 actores claves del municipio (servidores públicos y contratistas de apoyo a la gestión del municipio, miembros de instancias de planeación y líderes sociales en el fortalecimiento de capacidades técnicas y relacionales), de conformidad con lo establecido en el Programa de Fortalecimiento de Capacidades que se diseñe como parte del proyecto.
- c) Adelantar la construcción colaborativa de los documentos de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Lejanías, de conformidad con las fases III y IV de la Estrategia "PASE AL DESARROLLO", y según lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015.
- d) Diseñar e implementar un plan de asistencia técnica al municipio en las áreas de desarrollo institucional, gestión de proyectos y transparencia y rendición de cuentas.
- e) Vincular al municipio en las acciones de sistematización e intercambio de experiencias, aprendizajes y buenas prácticas e incidencia política que se diseñen como parte del proyecto.
- f) Diseñar e implementar canales para la difusión de las gestiones y resultados municipales para el avance en la implementación del Plan de Desarrollo Municipal.
- g) Priorizar y formular proyectos de impacto municipal y/regional que contribuyan a la implementación de los acuerdos municipales y la sostenibilidad de los procesos fortalecidos.
- h) Acompañar el proceso de preparación y ejecución de las jornadas de rendición de cuentas municipales procurando el diseño e implementación de procesos y procedimientos municipales.
- i) Diseñar e implementar espacios, mecanismos y herramientas para el diálogo y la concertación en torno a los conflictos territoriales más relevantes, mediante las cuales se planteen las rutas de transformación y manejo.

7. Compromisos del Municipio

- a. Liderar la convocatoria abierta a las organizaciones de la sociedad civil e instancias municipales en los diferentes momentos requeridos de acuerdo a la programación de los procesos enmarcados en la acción.
- b. Delegar a un funcionario para que en representación del municipio participe activamente como coordinador o enlace con el Proyecto "Gobernanza Territorial ConSentido Público", desarrollando las actividades que se programen durante su implementación y participando activamente en los eventos a los que sea convocado.
- c. Atender los compromisos en materia de logística que sean acordados durante las actividades de alistamiento del proyecto que se realicen en el municipio.



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT 892099242-8	
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OOPP	
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 3 FECHA DE ACTUALIZACION: ABRIL 2016

- d. Posibilitar que los delegados de la Alcaldía, participen en el desarrollo de las actividades que se programen en el municipio y fuera de este, en coordinación con los profesionales delegados por el programa.
- e. Facilitar las acciones que sean necesarias para apoyar el proceso de rendición de cuentas en el municipio.
- f. Disponer de la logística requerida para el desarrollo de actividades de campo y para hacer partícipes a las comunidades en los procesos definidos en el proyecto.
- g. Suministrar toda la información documental y cartográfica que tenga en su poder y que sea necesaria para la construcción de los documentos de la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.
- h. Utilizar los insumos que se produzcan en el marco del Proyecto "Gobernanza Territorial ConSentido Público", para cualificar la gestión pública local y para las etapas de concertación, consulta y adopción de la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.
- i. Entregar en calidad de contrapartida para la ejecución del proyecto la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MONEDA CORRIENTE.
- j. Adelantar las acciones que se requieran para garantizar que las actividades programadas en el marco del proyecto en el municipio se ejecuten de forma satisfactoria.
- k. Disponer lo necesario para que el objeto del convenio se cumpla a cabalidad.
- l. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y entramamientos.
- m. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarle a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA FEDERACIÓN y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
- n. Suscribir el acta de liquidación del convenio, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo acordado.
- o. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este convenio y de las exigencias legales.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Que en el artículo 355 de la Constitución Política señala en el segundo inciso de este artículo establece que: "el gobierno, en los niveles, nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenio de aportes con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo".

Decreto 092 de 2017. Artículo 5. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT 892099242-8	 Compromiso Serio <i>Alcaldía Municipal</i> <i>Lejanías - Meta</i>
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OOPP	Código: COD TRD: 110.10.12
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 3 FECHA DE ACTUALIZACION: ABRIL 2016

inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto.

Por ello se adelantará un proceso de contratación directa acogiendo los lineamientos establecidos en el Art. 355 de la Constitución Política de 1991, reglamentado a través del decreto 092 de 2017, para la celebración de un contrato de Aportes.

8.1 Justificación



Según lo establecido en el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998, respecto a la *Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares*, donde se faculta a las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo y con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

Que la Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho.

Que las Entidades Estatales están facultadas para celebrar convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

8.2 Fundamentos Jurídico

El régimen jurídico se puede encontrar en los artículos 209 y 355 de la Constitución Política de Colombia, artículo 96 de la Ley 489 de 1998, Artículo 5 del Decreto 092 de 2017, la Ley

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT 892099242-8	
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OOPP	
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 3 FECHA DE ACTUALIZACION: ABRIL 2016



80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

El valor del convenio se estima en la suma de **OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 801'503.992)**, los cuales obedecen a la suma de los aportes de cada una de las partes, de la siguiente manera: 1) EL MUNICIPIO DE LEJANIAS – META se compromete a aportar la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MONEDA CORRIENTE**, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal número 290 de fecha 31 de Mayo de 2017. 2) LA FEDERACIÓN aporta **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (€ 248.792) equivalente a SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 771'503.992)**, los cuales corresponden a los costos de los bienes y servicios entregados al municipio en desarrollo del proyecto, en los tres resultados que este plantea y en las cuatro líneas de incidencia establecidas. Adicionalmente, pondrá a disposición del convenio, personal institucional y aliados estratégicos que apoyarán en la realización de todos y cada uno de los componentes de formación, diagnóstico, acompañamiento y concertación y en general en todas las actividades dispuestas para el cumplimiento de la acción durante la vigencia del presente convenio.

El Valor del convenio se ha estimado teniendo en cuenta las actividades a desarrollar por parte de la Federación Colombiana de Municipios.

9.1 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial	
El valor estimado del contrato, fue determinado con fundamento en las variables que se describen a continuación.	
PRECIOS DEL MERCADO LOCAL	X
PRECIOS DEL MERCADO NACIONAL	X
PRECIOS CERTIFICADOS POR EL ALMACENISTA GENERAL MUNICIPAL	
PRECIO ESTABLECIDO MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO	
IMPUESTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DEDUCIBLES AL VALOR DEL CONTRATO	X
ADMINISTRACIÓN	X
IMPREVISTOS	X
UTILIDAD	X
IVA	X
FLETE AEREO	
MARCO DE PRECIOS	

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANÍAS NIT 892099242-8	
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OOPP	
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 3 FECHA DE ACTUALIZACION: ABRIL 2016

9.2. Sujeción de los pagos a las apropiaciones presupuestales: El valor del aporte del municipio se imputará bajo el siguiente Código Presupuestal:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
233702010101	PROYECTO: ACTUALIZACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIO DE GESTIÓN DE RIESGO	30.000.000
	TOTAL	30.000.000

9.3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: El Certificado de Disponibilidad presupuestal que ampara aporte del municipio al Convenio es el No. 290 de fecha 31 de Mayo de 2017.

10. Forma de pago:


La Federación entregará su aporte durante la ejecución del convenio de acuerdo a la ruta de acción que se concretará previo a la ejecución de las actividades definidas en el marco de acción del proyecto. EL MUNICIPIO DE LEJANÍAS – META se compromete a aportar recursos de la siguiente manera: i) Un primer desembolso correspondiente a **QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 15'000.000,00)** una vez se apruebe y socialice con la administración municipal y los beneficiarios de la acción, el plan de trabajo que enmarcará la acciones en el municipio, ii) un segundo y último desembolso correspondiente a **QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 15'000.000,00)** en el mes seis (6) de ejecución del presente convenio. PARAGRAFO PRIMERO: La forma de pago prevista, queda sujeta a la disponibilidad de los recursos con cargo al presupuesto de LAS PARTES. El valor del convenio quedará sujeto a las correspondientes apropiaciones presupuestales a que haya lugar de la vigencia fiscal del año 2017 y subsiguientes.

11. GARANTÍAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Para Solicitud de las garantías, corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento (Art. 7 de la ley 1150 de 2007), por lo tanto la entidad no considera necesario la solicitud de garantía única de cumplimiento, además de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, que prevé que en la contratación directa no existe la obligatoriedad de la imposición de garantías; debiéndose justificar la decisión. En este evento, atendiendo la forma de pago y la supervisión que sobre el contrato se hace, no se requiere la imposición de garantía alguna.

12. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Revisado el Artículo 355 de la Constitución Política, reglamentado por el Decreto 092 de 2017 y atendiendo a que la modalidad de selección es la de contratación directa, la DEPENDENCIA no adelantó procedimiento alguno, puesto que la invitación a presentar

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT 892099242-8	
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OOPP	
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 3 FECHA DE ACTUALIZACION: ABRIL 2016

propuesta, el análisis de costos y la revisión de la idoneidad y experiencia del contratista configuran la selección del contratista para tal fin.

12.1 RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

La Federación Colombiana de Municipios –FCM- es una entidad gremial, privada y sin ánimo de lucro que representa a los municipios, distritos y asociaciones en la formulación, concertación y evaluación de políticas públicas, articulando esfuerzos internacionales, nacionales, subnacionales, públicos y privados para el fortalecimiento integral de la gestión de los gobiernos municipales y distritales.



Durante más de veintisiete años, dicha entidad ha venido desarrollando sus acciones con mandatarios locales promoviendo la descentralización, autonomía, competitividad y gobernabilidad local, por lo que se encuentra en la capacidad de contribuir a los mismos, dotándolos de instrumentos técnicos y herramientas para el fortalecimiento integral de la gestión pública del desarrollo local.

Dentro de sus principales actividades están las de articular esfuerzos internacionales, nacionales, subnacionales, públicos y privados para el fortalecimiento integral de la gestión de los gobiernos municipales, distritales y sus asociaciones, además de formular, gestionar y ejecutar proyectos de interés público para sus representados, que contribuyen a generar condiciones estables para la paz, el bienestar de las comunidades y el desarrollo sostenible.

La Federación Colombiana de Municipios goza a nivel nacional de una reputación ampliamente favorable en la consecución de objetivos de los municipios y así lograr una sinergia que promueva un impacto muy positivo en la construcción de visiones estratégicas de gestión y desarrollo a nivel local, en el marco de la implementación de los instrumentos de planificación territorial consignados en la Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

Con el fin último de lograr el fortalecimiento institucional de las administraciones locales y el engranaje entre gobierno, sociedad y territorio como base fundamental del desarrollo local, La Federación ha desarrollado una serie de metodologías e instrumentos que al amparo de la ley y el avance de las diversas disciplinas técnico – científicas les permiten a los municipios, sus organizaciones sociales y a la comunidad en general articularse como protagonistas de los asuntos municipales y la construcción de una visión conjunta de desarrollo.

Se tiene entonces que LA FEDERACIÓN cuenta con el suficiente andamiaje técnico – jurídico que permite garantizar al MUNICIPIO un socio estrategia que apoye y acompañe los procesos acordados en el futuro convenio, como un procedimiento de carácter técnico y jurídico establecido por la Ley 388 de 1997, artículo 28, modificado por el artículo 2 de la Ley 902 de 2004, con el fin principal de actualizar, modificar o ajustar aquellos contenidos que dificultan o entorpecen la construcción efectiva del modelo de municipio.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT 892099242-8		
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OOPP		Código: COD TRD: 110.10.12
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 3 FECHA DE ACTUALIZACION: ABRIL 2016

En conclusión, la propuesta de la FEDERACIÓN resulta sin dudas ventajosa para las necesidades de estructurar el desarrollo territorial enfocado a robustecer la gestión municipal, y garantiza el éxito del proyecto, contando con una entidad de renombre nacional, de suficiente experticia técnica y jurídica y de reputada idoneidad en proyectos de enfoque municipal.

13. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

A continuación se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

	Numérica	Histórica			Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurra	Probable	4	5	6	7		
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cienso	5	6	7			


Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo



N°	Factor de ocurrencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 6	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANÍAS NIT 892099242-8		
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OOPP		Código: COD TRD: 110.10.12
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 3 FECHA DE ACTUALIZACION: ABRIL 2016

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte de la persona a cargo del tema y aprobación del mismo.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el oferente seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo de la federación, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANÍAS NIT 892099242-8		
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OOPP		Código: COD TRD: 110.10.12
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 3 FECHA DE ACTUALIZACION: ABRIL 2016

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por de la federación.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE LEJANÍAS
NIT 892099242-8

Compromiso Serio
Alcaldía Municipal
Lejanías - Meta

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y
OOPP

Código: COD TRD: 110.10.12

ESTUDIO PREVIO

VERSION: 3

FECHA DE ACTUALIZACION: ABRIL 2016

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	MUNICIPIO	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Grupo de Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE LEJANIAS
NIT 892099242-8

Compromiso Serio
Alcaldía Municipal
Lejanías - Meta

SECRETARIA DE PLANEACION Y
OOPP



ESTUDIO PREVIO

Código: COD TRD: 110.10.12

VERSION: 3

FECHA DE ACTUALIZACION: ABRIL 2016

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	MUNICIPIO	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7	MUNICIPIO	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Tesorería	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT 892099242-8	
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OOPP	
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 3 FECHA DE ACTUALIZACION: ABRIL 2016

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	MUNICIPIO CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA MUNICIPIO	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

14. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se procede a establecer si la respectiva contratación a realizar se encuentra cobijada por los mismos. En virtud de lo anterior se determinó que la presente contratación no se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio.

Una vez revisado el portal único de contratación y los diferentes acuerdos internacionales se pudo establecer; que por la modalidad de contratación, el objeto a contratar y el valor, la presente contratación no se encuentra cobijada por acuerdos internacionales ni tratados de libre comercio.

Cordialmente,


DIANA MARIA CUELLAR CASTRO
 Secretaria de Planeación y OOPP
 Responsable componente Técnico y Económico


HAROLD ANDRES DOMINGUEZ PORTILLA
 Responsable Componente Jurídico